

- Expediente: AT-2865 «Naranjos-Vera».
Relación de afectados.

PROPIETARIO	POL	PAR	MUNICIPIO
Terrenos de la Cañada S.L.	30 31	93 35	Lucainena de las Torres
Francisco Sáez Martínez Francisco Sáez Salvador	31	102	Lucainena de las Torres
Francisco Uroz González Juan Uroz González	16	236	Lucainena de las Torres

- Expediente: NI-4958-3569 «Baza-Vera».
Relación de afectados.

PROPIETARIO	POL	PAR	MUNICIPIO
Herederos de Antonio Mellado Muñoz	43	123	Albox
Carlos Tortosa S.A.	15	15	Zurgena
María Rubi Galera	1	36	Cantoria
Fernando Blesa Martínez	33	63	Huércal-Overa

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 22 de febrero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando el procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del acuerdo de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Soluciones Informáticas del Sur, S.C.A.
C/ Ricardo Alcón, 12, 11500, El Puerto de Santa María.
Núm. Expte.: RS.0009.CA/04.

Asunto: Notificación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha de 20.1.2010.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de las condiciones de la resolución de la subvención concedida.

Cádiz, 22 de febrero de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-144/2009.

Interesada: Estructura Futura, S.L.

Infracción: 31.2.b) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Fecha: 18.1.2009.

Acto notificado: Resolución

Sanción: Multa de 3.005,07 euros.

Plazo de recurso: Un mes a partir del día siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 15 de febrero de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones de caducidad y nuevos acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Estructuras y Ferrallas Mazagón, S.L.L.

Dirección: Polígono Industrial Los Pinos, nave 65, C.P. 21130, Mazagón-Moguer (Huelva).

Expediente: R. 0003HU/10 (RS0046HU/07).

Asunto: Notificación de resolución de caducidad del procedimiento de reintegro núm. R.00 01HU/09 de fecha 11 de febrero de 2010 y nuevo Acuerdo de Inicio de fecha 11 de febrero de 2010 núm. R.0003HU/10.

Entidad: Estructuras y Ferrallas Mazagón, S.L.L.

Dirección: Polígono Industrial Los Pinos, nave 65, C.P. 21130, Mazagón-Moguer (Huelva).

Expediente: R. 0004HU/10 (RS0042HU/07).

Asunto: Notificación de resolución de caducidad del procedimiento de reintegro núm. R.00 02HU/09 de fecha 12 de febrero de 2010 y nuevo Acuerdo de Inicio de fecha 11 de febrero de 2010 núm. R.0004HU/10.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Consultores Tecnológicos Onubenses, S.L.L.
Dirección: C/ Ayamonte, 6, C.P. 21410 Isla Cristina (Huelva).
Expediente: R. 0002HU/10 (RS0043HU/03).
Asunto: Notificación de inicio del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de enero de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando requerimiento de documentación relativa al periodo de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones requeridas para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado, en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Administración de Documentos, S.L.L.
Dirección: Avda. de Cartaya, núm. 11, casa 26, C.P. 21459, El Rompido (Huelva).
Expediente: RS.0056.HU/05.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al periodo de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 13 de enero de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que en un plazo de quince días deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado, sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0044.MA/08.
Entidad: Café Pub Andrómeda, S.L.L.
Dirección: Avda. Carlota Alexandre, 17.
Localidad: 29620 Torremolinos, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 16 de diciembre de 2009.

Expediente: RS.0021.MA/07.
Entidad: H M Limpieza de Coches, S. Coop. And.
Dirección: C/ Zeus, 23 A, Conjunto Caronte, Riviera del Sol.
Localidad: 29640 Mijas, Málaga.